



Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

# Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

## LEY MUNICIPAL Nº 294

### LEY DE 12 DE MARZO DE 2021

Por cuanto, el H. Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

DICTA:

### LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2021

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se APRUEBA la Segunda Modificación Presupuestaria y/o Reformulado del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 de traspaso presupuestario de recurso adicional, intrainstitucional, conforme al siguiente detalle:

2da.MODIFICACION POA - PRESUPUESTO MUNICIPAL (GESTION - 2021)													
MUNICIPALIDAD DE COLCAPIRHUA (1306)													
(Expresados en Bolivianos)													
TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL													
DE													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	20	18	0000	010	3.4.7	Minerales	SI	Apertura De Vias Otb Wllcataco Dist.A	0,00	85.000,00
1306	01	01	20	20	17	8061965000000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const.Pavimento Rígido c/Claomedes Blanco OTB Colcapirhua Central y Sud Dist.D		150.000,00
1306	01	01	20	20	29	0000	001	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	NO	Mantenimiento y Funcionamiento de Matadero Municipal		50.000,00
1306	01	01	20	20	34	0000	005	3.4.7	Minerales	NO	Actividad y Defensa de Limites Municipio de Colcapirhua		50.000,00
1306	01	01	20	20	99	0000	002	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-FUNCIONAMIENTO (Deuda FNDP)		394.640,00
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>0,00</b>	<b>729.640,00</b>
A													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	20	11	0000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Ampliacion Red de Alcantarillado OTB Wllcataco Dist.A	85.000,00	
1306	01	01	20	20	11	0000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Ampliacion Red de Alcantarillado Av. Fabril- Calles Inmuniadas Comunidad Siripa OTB Kanaut Dist.E	50.000,00	
1306	01	01	20	20	12	2874723100000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Mej. Sist. De Riego J. Kanaut (Colcapirhua) FPS	312.640,00	
1306	01	01	20	20	14	0000	002	2.5.2.10	Consultorios por Producto	NO	Mantenimiento Relleno Sanitario Colcapirhua	82.000,00	
1306	01	01	20	20	17	0000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const. Pav. Calle Daniel Salamanca OTB Capacachi Central Dist.B	50.000,00	
1306	01	01	20	20	31	8061965000000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Mantenimiento Relleno Sanitario Colcapirhua	150.000,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>729.640,00</b>	<b>0,00</b>

*16*



“Colcapirhua Orgullo  
y Compromiso de Todos”



# Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

DE													ADICION	DISMINUCION
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION			
1306	01	01	41	19	20	0000	008	2.4.1.0	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	NO	Mantenimiento y Refaccion Infraestructura Red Municipal de Salud		50.000,00	
1306	01	01	41	19	99	0000	002	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	NO	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION		1590.000,00	
1306	01	01	41	19	99	0000	002	6.1.1	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	SI	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - INVERSION		634.320,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>0,00</b>	<b>2.274.320,00</b>	

A													ADICION	DISMINUCION
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION			
1306	01	01	41	19	11	0000	002	2.5.2.0	Consultorías por Producto	NO	Obtención de Salvaguardas Técnicas, Legales Sociales, Económicas, ambientales PTAR Colcapirhua	300.000,00		
1306	01	01	41	19	11	0000	009	2.5.2.0	Consultorías por Producto	NO	Funcionamiento EPSA Municipal Municipio de Colcapirhua	150.000,00		
1306	01	01	41	19	11	0000	000	4.2.3.0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Mejoramiento del Funcionamiento Carcamo de Bombeo de Sumumpaya Sud Dist.E	1000.000,00		
1306	01	01	41	19	12	287472300000	000	4.2.3.0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Mej. Sist. De Riego J. Kanaut. (Colcapirhua) FPS	140.000,00		
1306	01	01	41	19	12	287472300000	000	4.2.3.0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Mej. Sist. De Riego J. Kanaut. (Colcapirhua) FPS	35.380,00		
1306	01	01	41	19	14	0000	003	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	SI	Actividad Clero Técnico Botadero Municipal de Colcapirhua	150.000,00		
1306	01	01	41	19	16	0000	000	4.2.3.0	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	SI	Ampliación Red de Alcantarillado Av. Fabril-Calles Innomadas Comunidad Siripita OTB Kanaut Dist. E	110.000,00		
1306	01	01	41	19	20	19091954700000	000	4.2.2.30	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	SI	Ampl. Infraestructura Hospital Municipal Andres Cuschieri	100.000,00		
1306	01	01	41	19	26	0000	001	2.5.2.0	Consultorías por Producto	SI	Actividad y Defensoría Municipal de la Niñez y Adolescencia	8.980,00		
<b>SUMAS IGUALES</b>												<b>2.274.320,00</b>	<b>0,00</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- (Del Cumplimiento).** I. El Órgano Ejecutivo, efectuara las acciones necesarias para la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

II. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica, Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su promulgación y publicación oficial.

**Segunda.-** Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482 los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los Doce días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiuno años.

*[Firma]*  
**Alcides G. Angulo Cuevas**  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA



*[Firma]*  
**Erick Alvaro Ortiz**  
ASESOR JURÍDICO  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA

LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2021



*“Colcapirhua Orgullo  
y Compromiso de Todos”*

A, 12 de marzo de 2021

Por tanto, la promulgo para que tenga y cumpla como Ley Municipal Autónoma del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

  
Ing. Mario E. Severich Bustaman  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
COLCAPIRHUA